



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE SUSUPUATO MICHOACÁN  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUSUPUATO MICHOACÁN ADMINISTRACIÓN 2024-2027



"2025, Año de la Mujer Indígena".

**III.**

COPIA DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO,  
CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN  
DONDE CONSTE LA APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL  
CORRESPONDIENTE; Y,

000007

100

100  
100  
100



**Duodécima Sesión Ordinaria  
(2025)**

**Acta Número 12**

En la cabecera municipal, denominada Susupuato de Guerrero, Municipio de Susupuato, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 (trece horas), del día veintiuno (21) de abril del año 2025, (dos mil veinticinco), en la sala de cabildo, en el interior del edificio de la presidencia municipal, se reunieron las y los integrantes del ayuntamiento, con la finalidad de celebrar, la Duodécima Sesión Ordinaria (2025), dos mil veinticinco, bajo el siguiente orden del día: -----

1.- Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación o rectificación en su caso; Informe del secretario sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior; análisis, discusión y aprobación en su caso del Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos. -

2.- Pase de lista, comprobación del quórum legal e inauguración de la sesión. -----

3.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la ratificación de las transferencias presupuestales, realizadas durante el primer trimestre (enero, febrero y marzo) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco) y autorización para realizar las transferencias presupuestales que sean necesarias durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco). -

4.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen del Síndico Municipal, correspondiente al Primer Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (enero, febrero y marzo), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco). -----

5.- Propuesta, análisis, revisión, discusión y aprobación en su caso, del Primer Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (enero, febrero y marzo), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); análisis, discusión y aprobación en su caso, de la autorización para su presentación a la ASM. -----

6.- Presentación, para su análisis, revisión, discusión y aprobación en su caso, de los informes de actividades trimestrales, de directoras, directores, encargadas y encargados de área de esta Administración Pública Municipal. -----

7.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses (enero, febrero y marzo), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco). -----

8.- Asuntos generales. -----

9.- Clausura de la sesión. -----

El orden del día se desahogó conforme los acuerdos y actos que a continuación se describen: -----



*[Firmas manuscritas en azul]*  
FABIAN  
Luis  
marcos  
V. J. J.

Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo  
2024 - 2027.

2025 "Año de la Mujer Indígena"



En el punto número uno. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior para su rectificación o aprobación en su caso, por el **Lic. Sergio Garduño Suárez, secretario del Ayuntamiento**, terminada la lectura, las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, expresaron que no han hecho ninguna observación para su rectificación, motivo por el cual se sometió a votación de quienes intervinieron en la misma (integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión), siendo aprobada por unanimidad de votos de quienes intervinieron en la misma ((integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión); lo anterior de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; acto seguido el secretario informó sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior, esto de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 38, de la ley citada en este punto; a continuación la presidenta municipal de conformidad con el artículo 64 fracción XIII, de la ley multicitada en este punto, presentó ante las y los demás integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos; terminada la presentación, revisado, analizado y discutido ampliamente el tema, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobado el Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos, por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión. -----

En el punto número dos. - El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Garduño Suárez**, pasó lista a las y los CC. Integrantes del Ayuntamiento, encontrándose presentes, Presidenta Municipal Diana Laura Mondragón Benites, síndico Municipal Manuel Díaz Apolinar; Regidoras y Regidores Propietarios: Cecilia Vázquez Santana, Favian Reyes López, Jessica Juárez Reyes, Rigoberto Osorio Claudio, Ma. De Jesús Zaragoza De Paz, amar Avilés Garfías y Sarai Rebollos Benites; estando la totalidad de las y los integrantes del ayuntamiento, el **Secretario del Ayuntamiento** informó a la Presidenta Municipal la existencia del quórum legal, quien siendo las 13:17 (trece horas con diecisiete minutos), declaro inaugurada la sesión, y validos los acuerdos que se tomen en la misma. -----

En el punto número tres. - Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra el **Tesorero Municipal C. Sergio Santana Guadarrama**, quien propuso a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión, revisión y aprobación en su caso, la ratificación de las transferencias presupuestales realizadas durante el **primer trimestre (enero, febrero y marzo) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; una vez conocida, analizada y discutida ampliamente la propuesta del Tesorero Municipal, se sometió a votación en la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión; la ratificación de las transferencias presupuestales realizadas durante el **primer trimestre (enero, febrero y marzo) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**, mismas que forman parte de la presente acta a través de un anexo. -----

Acto seguido el Tesorero Municipal solicito a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, la **Autorización**, para realizar las transferencias presupuestales que sean necesarias, durante el **segundo trimestre (abril, mayo y junio) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; una vez conocida, analizada y discutida ampliamente la propuesta del Tesorero Municipal, se sometió a votación en la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, la autorización al Tesorero Municipal, para que realice las transferencias presupuestales que sean necesarias, durante el **segundo trimestre (abril, mayo y junio) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; mismas que se presentaran para su ratificación, durante la sesión ordinaria de este ayuntamiento, que se celebrará en alguno de los días correspondientes a la segunda quincena del mes de julio del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); en la cual se presentará para su análisis, discusión y





Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo  
2024 - 2027.

2025 "Año de la Mujer Indígena"



aprobación en su caso, el **Segundo Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal)**, correspondientes a los meses de (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco). -----

En el punto número cuatro. - Tomó la palabra el **Síndico Municipal C. Manuel Díaz Apolinar**, quien preside la **Comisión De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal**, y con base en lo establecido en los artículos 52 fracciones I y VI y 67 fracciones II y III, de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**; presentó ante las y los demás integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el **Dictamen del Síndico Municipal, correspondiente al Primer Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (enero, febrero y marzo), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; una vez terminada la presentación, analizado y discutido a fondo el dictamen antes citado, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobado el **Dictamen del Síndico Municipal, correspondiente al Primer Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (enero, febrero y marzo), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión. -----

En el punto número cinco.- Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra el **Tesorero Municipal C. Sergio Santana Guadarrama**, quien de conformidad con las **fracciones I y V, del artículo 76, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**; presentó ante las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión, revisión y aprobación en su caso: el **Primer Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (enero, febrero y marzo), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; una vez terminada la presentación, revisado, discutido y analizado ampliamente el punto, se sometió a votación en la forma acostumbrada; siendo aprobado en todos sus términos y anexos, por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, el **Primer Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (enero, febrero y marzo), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; documento que forma parte íntegra de esta acta en forma de anexo; acto seguido el **Tesorero Municipal**, presentó a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la solicitud de **Autorización** para que, dentro del término de ley, **presentar y entregar a la Auditoría Superior de Michoacán (ASM)**; el **Primer Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (enero, febrero y marzo), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; analizada y discutida a fondo la solicitud de **Autorización** del **Tesorero Municipal**, las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, la sometieron a votación de la forma acostumbrada, **Autorizando** por unanimidad de votos, al **Tesorero Municipal**, para que dentro del término de ley **presente y entregue a la Auditoría Superior de Michoacán (ASM)**; el **Primer Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (enero, febrero y marzo), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**. ---

En el punto número seis. - Previo acuerdo de este cuerpo colegiado y convocados por la Presidenta Municipal, se presentaron directoras, directores, encargadas y encargados de área, para que de acuerdo a lo establecido en el último párrafo, del artículo 48 de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**; presenten y entreguen de forma individual a la Comisión del Ayuntamiento a la que corresponde su dirección o área, sus informes de actividades trimestrales,



0000100

**Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo**  
2024 - 2027.

2025 "Año de la Mujer Indígena"



**correspondientes a los meses (enero, febrero y marzo), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); a continuación se muestra la relación de informes: ---**

| Dirección o Área                                        | Directora (or), Encargada(o) de Área.  | Comisión del Ayuntamiento a la que Corresponde.                                | Presentó y Entregó |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Secretaría del Ayuntamiento                             | C. Sergio Garduño Suárez.              | De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana. | Si                 |
| Tesorería Municipal                                     | C. Sergio Santana Guadarrama.          | De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.                            | Si                 |
| Contraloría Municipal                                   | Lic. Veridani Zennit Vilchiz Rebollar. | De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.                            | Si                 |
| Obras Públicas y Desarrollo Urbano                      | P. Arq. Martín Villanueva Camacho.     | De Desarrollo Urbano y Obras Públicas.                                         | Si                 |
| Oficialía Mayor                                         | C. Adolfo Esquivel Távira              | De Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo.                                   | Si                 |
| Comunicación Social                                     | C. Jony Jordán Juárez                  | De Acceso A La Información, Transparencia y Protección De Datos Personales.    | Si                 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal                | C. Santos Osorio Santana.              | De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana. | Si                 |
| Desarrollo Social                                       | Lic. Rubén Reyes Bautista              | De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.                               | Si                 |
| Juventud y Deporte                                      | C.                                     | De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.                               | Si                 |
| Educación y Cultura                                     | Lic. Jazmín Zarco García.              | De Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología E Innovación.              | Si                 |
| Atención al Migrante                                    | Lic. Iván Ortiz Martínez               | De Asuntos Migratorios Donde Se Requiera.                                      |                    |
| Desarrollo Rural                                        | C. Abimael Ozorio Ventura              | De Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural.                       | Si                 |
| Unidad Municipal, de Desarrollo Integral de la Familia. | C. Lorena Reyes López.                 | De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.                               | Si                 |
| Instancia de la Mujer.                                  |                                        | De La Mujer, Derechos Humanos y Grupos En Situación De Vulnerabilidad.         |                    |
| Coordinación Municipal de Protección Civil.             | Dr. Fernando Aguilar Montalvo          | De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana. | Si                 |

Una vez expuestos y entregados dichos informes, a la o el titular de la Comisión del Ayuntamiento correspondiente, analizados y discutidos respectivamente, por las y los titulares de cada Comisión Municipal, acordaron aprobar en todos sus términos, por unanimidad de votos, respectivamente los informes de actividades trimestrales, que les fueron entregados. -----

**En el punto número siete.** - Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra la Contralora Municipal Lic. Veridani Zennit Vilchiz Rebollar, quien presentó a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el **Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses (enero, febrero y marzo),**



Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo  
2024 - 2027.

2025 "Año de la Mujer Indígena"



del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); terminada la presentación, analizado y discutido el informe trimestral de actividades antes citado, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobado en todos sus términos, por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presente en la sesión, el **Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses (enero, febrero y marzo), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco).** -----

En el punto número ocho. - **Asuntos Generales (no hubo).** -----

En el punto número nueve. - Una vez agotado el orden del día y siendo las 14:48 (catorce horas con cuarenta y ocho minutos), de la fecha de su inicio la Presidenta Municipal, declaró terminada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar. Hago Constar. Lic. Sergio Garduño Suárez, **Secretario del Ayuntamiento.** -----



C. Diana Laura Mondragón Benites  
Presidenta Municipal

C. Manuel Díaz Apolinar  
Síndico Municipal.

C. Cecilia Vázquez Santana  
Regidora.

C. Favian Reyes López  
Regidor.

C. Jessica Juárez Reyes  
Regidora.

C. Rigoberto Osorio Claudio  
Regidor.

C. Ma. De Jesús Zaragoza De Paz  
Regidora.

C. Omar Avilés Garfias  
Regidor.

C. Saraí Rebollar Benites  
Regidora.



Lic. Sergio Garduño Suárez  
Secretario del Ayuntamiento.

El Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo 2024 - 2027, Lic. Sergio Garduño Suárez, Hago Constar que las presentes firmas, corresponden al Acta Número 12 (doce), de la Duodécima Sesión Ordinaria (2025) (dos mil veinticinco), del Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo 2024 - 2027, de Fecha 21 (veintiuno) de abril del año 2025 ((dos mil veinticinco). Conste. -----



000012



Susupuato De Guerrero, Mpio. De Susupuato, Michoacán de Ocampo; a 23 de abril del año 2025

El que Suscribe Lic. Sergio Garduño Suarez, Secretario del Ayuntamiento de Susupuato, Michoacán de Ocampo; con base en la fracción VIII, del artículo 69, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, certifico que el presente documento es copia fiel de su original, consta de (3) fojas y forma parte del Archivo Municipal.

Atentamente



Lic. Sergio Garduño Suarez

Secretario del Ayuntamiento de Susupuato, Michoacán de Ocampo.

000013

